



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA GUAJIRA

“ASODEGUA”

Filial de FECODE – CUT

Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965

NIT. No. 892.115.074-6

CIRCULAR No. 03 de 2025

PARA : TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE LAS CUATRO ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

DE : JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL-ASODEGUA.

ASUNTO: CONVOCATORIA A MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA DEFENSA DEL SALARIO MÍNIMO VITAL.

FECHA : RIOHACHA, D.T. 17 DE FEBRERO DE 2026.

Mediante Circular No. 11 de 17 de febrero de 2026, La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación-Fecode, y ante la decisión sin precedentes en los últimos años, el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el decreto del Salario Mínimo Vital, que había fijado un incremento del 23.7% para el año 2026.

Ante semejante acontecimiento que viola no solo la Constitución Política Nacional; sino también, los derechos de las y los trabajadores, la Junta Nacional, reunida en Bogotá el pasado 16 de febrero, declaró que respeta esta decisión, pero no la comparte, por considerar que debilita el Estado Social de Derecho, los convenios de la OIT y representa un retroceso de los derechos laborales.

Por tal motivo, el Comité Ejecutivo de Fecode, atendiendo a lo mandatado por la Junta Nacional, convoca a las filiales a participar de manera libre, masiva, con alegría y entusiasmo en las **movilizaciones, plantones y demás actividades sindicales**, programadas por las Centrales Obreras a realizarse en las diferentes capitales y municipios del país el día jueves 19 de los corrientes en defensa de los derechos laborales, hoy amenazados por la suspensión del decreto del Salario Mínimo Vital.

Por lo anterior, Asodegua se **ACOGE** al llamado de las Centrales Obreras y Fecode y **CONVOCA** a las y los trabajadores del sector educativo a participar de las actividades sindicales programadas. Para el caso de la Guajira, el punto de encuentro es el parque Simón Bolívar, frente a la Institución Almirante Padilla a partir de las 7:30 am.

¡ASODEGUA SIEMPRE PRESENTE, COMBATIVA Y DEMOCRÁTICA POR LA DEFENSA DEL SALARIO MÍNIMO VITAL Y LOS DERECHOS DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE COLOMBIA!

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL


MILAD ESTRADA FONSECA
Presidente


DANIEL HERRERA ROMERO
Secretario General

“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”

Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. Fax: (095)7274107 cel. 315 724 47 13

E-mail: asodegua1@hotmail.com - Riohacha – La Guajira



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA GUAJIRA

“ASODEGUA”

Filial de FECODE – CUT

Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965

NIT. No. 892.115.074-6

.....
“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”

Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. Fax: (095)7274107 cel. 315 724 47 13

E-mail: asodegua1@hotmail.com - Riohacha – La Guajira